



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Proceso: Gestión Administrativa

Código: EP-GA-20/Versión 1 de 2015

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y Decreto único 1074 de 2015, así como las normas que los adiciones, modifique o complemente, **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** para efectos de este documento también denominado **GEOM**. Identificado con NIT **900.331.692-1** ha implementado su **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, que es aplicable respecto de los datos personales que forman parte de su base de datos, incluidos aquellos recopilados con antelación al día 27 de junio de 2013.

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Nombre de la empresa: **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S.**
Domicilio y dirección: **CALLE 19 BIS 16 52**
Correo electrónico: **GERENTE@GRUPOORMOS.COM**
Teléfono: **(6) 3400141**

II. ASPECTOS LEGALES

Mediante la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012 el Congreso Nacional dicta Disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales, incluyendo el régimen de derechos de los titulares de la información y las obligaciones de los responsables y encargados de su tratamiento, constituyendo así el marco general de la Protección de Datos Personales en Colombia. Igualmente, el pasado 27 de junio de 2013 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1377 de 2013, mediante el cual se reglamenta la Ley antes mencionada, con el fin de facilitar su implementación en aspectos relacionados con la autorización del Titular de la información, las Políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, las Transferencias de Datos Personales y la Responsabilidad Demostrada frente al Tratamiento de Datos Personales

III. ALCANCE

La presente política de tratamiento de datos se aplica a todas las bases de datos personales y que se encuentren en poder de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** y los Encargados del Tratamiento de Datos Personales que obren en nombre de la Compañía.



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Proceso: Gestión Administrativa

Código: EP-GA-20/Versión 1 de 2015

IV. DEFINICIONESⁱ

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: Se refiere a cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el Dato Personal definido de tal forma por los mandatos de la ley o de la Constitución Política y que no sean semiprivados, privados o sensibles. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y aquellos que el titular haya divulgado al conocimiento público.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Proceso: Gestión Administrativa

Código: EP-GA-20/Versión 1 de 2015

por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento, para efectos de la presente política, **GEOM** será el encargado del tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos, para efectos de la presente política, **GEOM** será el responsable del tratamiento.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, serán titulares accionistas, junta directiva (en caso de existir), proveedores, empleados, clientes y otros.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

V. PRINCIPIOS ⁱⁱ

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.

Principio de finalidad: la actividad del tratamiento de datos personales que realice **GEOM** o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Proceso: Gestión Administrativa

Código: EP-GA-20/Versión 1 de 2015

concordancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

Principio de libertad: el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales, **GEOM** garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por **GEOM**, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que en **GEOM** administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Proceso: Gestión Administrativa

Código: EP-GA-20/Versión 1 de 2015

obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

VI. OBJETO DE LA POLÍTICA

El objeto principal de este documento es dar a conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S.** a los Titulares de los Datos Personales. Este documento está orientado a proteger y garantizar todo lo concerniente al tratamiento de datos personales, las libertades y los derechos de tipo fundamental que tienen todos los Titulares de Datos Personales en la compañía. Así mismo se aplica para el envío de información relativa encuestas de satisfacción de clientes, ofertas comerciales así como de otros productos y/o servicios inherentes a la actividad de la compañía.

VII. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S., podrá hacer uso de los datos personales para: a) Ejecutar la relación contractual existente con sus accionistas, clientes, proveedores empleados y otros, incluida el pago de obligaciones contractuales; b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios; c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en estos; d) Evaluar la calidad del servicio; e) Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo; f) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado y/o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial, adelantados por **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** y/o por terceras personas; g) Soportar procesos de auditoría interna o externa; h) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S**, i) Para transmitir y/o transferir los datos internacionalmente a terceras personas con el fin de dar cumplimiento y ejecutar obligaciones contractuales; j) Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso. k) Realizar la gestión de cobranza, requerimientos judiciales, contestación de oficios internos y externos, actividades de orden financiero y demás que requiera la **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** para el cumplimiento de su objeto social y para la operación de sus procesos. l)



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Proceso: Gestión Administrativa

Código: EP-GA-20/Versión 1 de 2015

Cumplir con las demás finalidades que permitan el desarrollo de las actividades, funciones y operaciones comprendidas dentro del objeto social y las otorgadas por la ley.

Respecto de los datos obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S**, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; (iii) la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de restructuración de la sociedad; (iv) que sea requerido o permitido por la ley.

VIII. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Conforme al artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los siguientes son los derechos de los Titulares de los datos personales:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S**. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S**, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- c) Ser informado por **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Proceso: Gestión Administrativa

Código: EP-GA-20/Versión 1 de 2015

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y a la Constitución.

f) Solicitar el acceso en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

IX. AREA RESPONSABLE DE LA ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas a:

Área: Administrativa

Dirección: calle 19 bis 16 52

Teléfono: (576) 3400141

Correo electrónico: c.administrativa@grupoormos.com

X. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

Los titulares de Datos Personales, sin importar el tipo de vinculación que tengan con **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S**, pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y/o revocar la autorización otorgada de acuerdo con los siguientes procedimientos:

A. Procedimiento para solicitar prueba de la autorización otorgada. La solicitud se radicará ante el área ADMINISTRATIVA a través de los datos de contacto aquí mencionados, indicando por lo menos, nombre completo del titular de la información y su número de identificación, lugar o dirección física o electrónica a la cual se le dará respuesta.

Recibida la solicitud se enviará copia de la autorización, dentro de los Treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá; en ningún



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Proceso: Gestión Administrativa

Código: EP-GA-20/Versión 1 de 2015

caso podrá superar los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

B. Procedimiento para actualizar información. El titular de los Datos Personales que esté interesado en actualizar la información suministrada y bajo Tratamiento por parte de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S**, o el Encargado del Tratamiento podrá enviar la información actualizada a través de alguno de los canales establecidos para tal fin como lo son el sitio web, correo electrónico del área encargada del Tratamiento de Datos Personales o Sucursales.

C. Procedimiento para rectificar y suprimir información y/o revocar autorizaciones. Cuando el titular de la información pretenda rectificar, suprimir y/o revocar autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales presentará una solicitud con el formato de Actualización de Datos.

XI. DEBERES DE GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
2. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Proceso: Gestión Administrativa

Código: EP-GA-20/Versión 1 de 2015

8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en el presente Política.

9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

10. Tramitar las consultas, reclamos y solicitudes formulados en los términos señalados en la ley o en la presente Política.

11. Adoptar los mecanismos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento de Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas, reclamos y solicitudes.

12. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la solicitud y no haya finalizado el trámite respectivo.

13. Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos.

14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

XII. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Las Bases de Datos de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S.** rige a partir de julio de 2015 y tendrá un periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para

i



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Proceso: **Gestión Administrativa**

Código: EP-GA-20/Versión 1 de 2015

Los principios incluidos en este documento son tomados de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.